GOBIERNO DE CHILE Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA OE CO MIGRACIÓN

Nº Interno: 3370006

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

23 400 2012

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 82339

TOTALLA SANTIAGO, 08 de Agosto de 2012

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 66.582 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. 中小概是 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de la macionalidad PERIANA válida desde 28/09/2012 hasta el 28/09/2013. nacionalidad PERUANA, válida desde 28/09/2012 hasta el 28/09/2013, con su empleador EDIFICIO ADAGIO.
 - 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada. ិស៊ីរី ជាមិន្ត្រីរស់ ប្រ
 - 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

the section

* 4414

3.4 The Chr. F. i i broani raji kulaki j

is Polic o jio a y Pe ในกรุษสพัธธา

Service of Services

Por Orden del Jefe del Depareamento de Extrapjería y Migración del Ministerio de Valnterio y Seguridad Pública

PATRICIA VALQUEZ SEPULVEDA SECCION VISAS

MCM/PVS/TA [323] 08/08/2012 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo